SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR
EVALUACIÓN TECNICO PROCESO DE SELEC CIÓN MGSGCCMCCV-00051-2024

PROCESO 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA MODERNIZACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISBEN, CONFORME AL OFICIO NO.101, FECHADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, RELACIONADO EN LA FASE DE DESPLIEGE FREN-TE A LA ACTUALIZACIÓN SISBEN APP VERSIÓN 6.0., EXIGUIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (D.N.P.)., COMO DEMAS DEPENDENCIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EN-TIDAD.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR.

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública publicado en el Secop II, dentro de los terminos definidos por la entidad se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el SECOP II:

NO.	PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	**DAPPS SAS** NIT NO. 901.124.672--0 **R/L ALVARO CUELLAR CASTAÑO.** C.C. NO. 12.109.419 DE NEIVA.	($ 14.756.000)

Que el numeral 6.6. de la **IPMC No MGSGCCMCCV-00051-2024.,** establece:

> **"6.6 Parámetros generales para evaluación de las propuestas**: El Municipio de Garzón realizará el análisis Jurídico, Técnico y Económico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la Invitación Pública, cuales son habilitadas. ***El ofrecimiento más favorable para la entidad será el precio y el valor que es objeto de análisis y revisión económica será el determinado de acuerdo con el menor precio presentado por los oferentes."***

Que el comité evaluador, procederá a verificar los documentos de carácter técnico a través del presente informe de evaluación preliminar, de la siguiente forma:

EVALUACIÓN PRELINIMAR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MENOR PRECIO

Acorde con lo establecido en el proceso de selección: **MGSGCCMCCV-00051-2024,** se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter Técnico presentados por parte de

los proponentes, evaluando según orden oferta económica más baja y así determinar si cumple o no con las condiciones exigidas en la Presente Invitación.

UNICO PROPONENTE:

DAPPS SAS
NIT NO. 901.124.672--0
R/L ALVARO CUELLAR CASTAÑO.
C.C. NO. 12.109.419 DE NEIVA.
VALOR OFRECIDO: ($ 23.149.650)

6.3.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (HABILITANTE)

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

6.3.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (HABILITANTE)

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla el siguiente requerimiento de la experiencia:

6.3.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranje-ras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura (Todos deben cumplir con el requisito), que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, cuyo objeto social o actividad económi-ca registrado en cámara de comercio esté relacionado con la prestación de servicios relacionados con Comer-cio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunica-ciones en establecimientos especializados y/o iguales y/o similares y/o conforme al objeto contractual y que tenga una experiencia general mínima de TRES (03) años contados a partir de la inscripción.

El registro mercantil de la persona natural o el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica debe tener vigencia no superior a 30 días calendario.

No de MATRICULA MERCANTIL Y FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO	OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA RELACIONADO	CUMPLE/NO CUMPLE
MATRÍCULA NO: 304298 FECHA DE MATRÍCULA: 19 de octubre de 2017 EXPERIENCIA	Fecha expedición: 23/12/2024 - 15:02:22	Actividad económica: **7730** Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. **4651** Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática **4741** Comercio al por menor de	**CUMPLE**

GENERAL: 7 AÑOS.		computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados **8020** Actividades de servicios de sistemas de seguridad	

6.3.1.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deberán acreditar su experiencia específica, según aplique, de la siguiente manera:

En cumplimiento del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

Se requiere que los proponentes acrediten experiencia mediante la presentación y/o copia de MAXIMO (03) TRES certificaciones y/o actas de terminación y/o liquidación y/o factura electrónica con entidades públicas o privadas o particulares, cuya experiencia contractual debe ser en el suministro y/o compraventa de equipos tecnológicos y/o sistemáticos y/o compraventa licencia antivirus y/o igual o similar al objeto contractual, donde la sumatoria de los contratos acreditados o en un solo contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial total del proceso.

Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se verificará de acuerdo a la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
ENERO 1 DE 2014 A DIC. 31 DE 2014	$616.000,00
ENERO 1 DE 2015 A DIC. 31 DE 2015	$644.350,00
ENERO 1 DE 2016 A DIC. 31 DE 2016	$689.454,00
ENERO 1 DE 2017 A DIC. 31 DE 2017	$737.717,00
ENERO 1 DE 2018 A DIC. 31 DE 2018	$781.242,00
ENERO 1 DE 2019 A DIC. 31 DE 2019	$828.116,00
ENERO 1 DE 2020 A DIC. 31 DE 2020	$877.803,00
ENERO 1 DE 2021 A DIC. 31 DE 2021	$908.526,00
ENERO 1 DE 2022 A DIC. 31 DE 2022	$1.000.000,00
ENERO 1 DE 2023 A DIC. 31 DE 2023	$1.160.000,00
ENERO 1 DE 2024 A DIC. 31 DE 2024	$1.300.000,00

Nota 2: El Oferente deberá allegar diligenciado el ANEXO - RELACIÓN DE CONTRATOS relacionado la información de los contratos celebrados y ejecutados exigidos en la invitación pública,

cuando exista diferencia entre la Información relacionada en el anexo y la consignada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 3: Para la presentación de la experiencia especifica del proponente, las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación y/o facturas electrónicas celebrados y ejecutados deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Valor del contrato y/o de la factura electrónica.
- Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica. (solo se requerirá para el proponente que presenta factura electrónica)
- Incluir la respectiva numeración consecutiva con la **Resolución de facturación** y su fecha de vencimiento. (solo se requerirá para el proponente que presenta factura electrónica)

Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).

Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.
- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato.

El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 5: En el caso de propuestas conjuntas, para efectos de verificar la experiencia exigida, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de todos los integrantes que la acrediten.

Nota 6: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor de los contratos exigidos como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o acta de terminación y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Nota 7: Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas dé liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar el valor ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrato, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el MUNICIPIO tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 8: Si el Proponente adjunta a su Oferta certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación adicionales a las requeridas en la Invitación, solo se tendrán en cuenta las tres primeras de las relacionadas en el anexo.

Nota 9: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con el municipio, deberá mediante un oficio firmado, relacionar la siguiente información:

- Número del contrato
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal
- Secretaria o dependencia del municipio
- Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año)
- Valor del contrato

Nota 10: Si las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación vienen liquidadas en dólares americanos, el Municipio procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado), reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

Nota 11: Cuando en las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencias se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disimiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación.

Nota 12: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Nota 13: En caso que el proponente o alguno de sus integrantes tratándose de proponente plural, haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, deberá demostrarse que, si la experiencia es anterior a la fusión o escisión, hubo traslado de ella a la sociedad escindida o fusionada, a través de una certificación expedida bajo la gravedad de juramento *por* el representante legal y/o revisor fiscal del proponente. Para la experiencia adquirida posteriormente al proceso de fusión o escisión, se aceptará siempre que se demuestre que fue ejecutada por la sociedad escindida o fusionada. El Municipio se reserva el derecho de efectuar las verificaciones a que haya lugar.

No.	DE	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	CONTRATISTA	ANEXO

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

CONTRATO O FACTURA			CONTRATANTE		
073-2023	ADQUISION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	$213.420.000	Hospital universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	**CONTRATO, CERTIFICACION Y ACTA DE LIQUIDACION**

CARTA DE ACEPTACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá adjuntar manifestación de conocimiento y aceptación de los requisitos técnicos mínimos requeridos debidamente firmada, para el proceso en la ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA MODERNIZACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISBEN, CONFORME AL OFICIO NO.101, FECHADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, RELACIONADO EN LA FASE DE DESPLIEGE FRENTE A LA ACTUALIZACIÓN SISBEN APP VERSIÓN 6.0., EXIGUIDO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (D.N.P.)., COMO DEMAS DEPENDENCIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD., contenido en el estudio previo y en la invitación publica, así como a cumplir con todas las especificaciones técnicas inherentes.

RESULTADO	**CUMPLE.** El proponente anexa CARTA DE ACEPTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MGSGCCMCCV-00051-2024.

REQUISITO TECNICO:
El proponente deberá adjuntar la ficha técnica de los equipos y elementos que se pretende ofertar al Municipio, la cual debe cumplir con las especificaciones técnicas establecida por la Entidad y deberá estar suscrita por el Representante Legal lo cual deberá incluir la marca y referencia, conforme al anexo denominado FICHA TECNICA, así como deberá anexar la ficha técnica del fabricante para el equipo de cómputo y monitor.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRESENTACION	MARCA Y REF	RESULTADO
1	Computador de escritorio todo en uno: procesador Intel Core i5-1335U, Memoria RAM 8 GB (1x8GB) DDR4 4200 SODIMM, Unidad de estado sólido 512 GB 2280 PCIe NVMe Value, Pantalla LCD delgada de 23.8"" en diagonal con retroiluminación LED, FHD (1920x1080), Teclado HP alámbrico en español y mouse HP alámbrico, W11PRO, Garantía 1-1-1 (9P4K1LA), DG7GMGF0PN5D Office LTSC Standard 2024	1	UNIDAD	HP 240 G10	CUMPLE
2	HP P24h G5 FHD Monitor – Size 23.8", IPS, FHD (1920 x 1080), Puertos VGA, HDMI, DP, garantía de 1/1/1.	1	UNIDAD	P24H G5	CUMPLE
3	Disco Solido Ssd Adata Sata De 512 Gb 3dnan.	4	UNIDAD	ADATA SU650	CUMPLE
4	Memoria DdR3 DE 1.600 Mhz, de 8 gigas para PC	4	UNIDAD	Kingston KVR16N11/8	CUMPLE
5	Disco 2TB Gen4 NVMe M.2 ssd Interno Kinsgton	1	UNIDAD	Kingston SNV2S/2000G	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

RESULTADO	**CUMPLE** El proponente anexa documento denominado ficha técnica, en este es posible evidenciar el cumplimiento de los requerimientos de la entidad. Así mismo anexa ficha técnica del fabricante del equipo de cómputo y monitor.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Los Proponentes deberán acreditar que cuenta con el siguiente personal para prestar el servicio:

CARGO	CANT	% de Dedicación	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Coordinador entrega productos sistemáticos y tecnológicos	1	100%	Profesional en Ingeniería de Sistemas con tarjeta profesional reconocida por consejo profesional nacional de ingeniería, COPNIA y/o técnico y/o tecnólogo en informática y mantenimiento de computadores y/o técnico y/o tecnólogo en sistemas.	**Experiencia General:** Deberá acreditar mínimo de DOS (02) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar mínimo una (1) certificación de experiencia con entidades públicas o privadas relacionado o similar a actividades de acompañamiento técnico y/o tecnólogo y/o profesional en sistemas y/o instalación y/o mantenimiento de equipos de cómputo y/o suministro de repuestos tecnológicos o sistemáticos.

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar el ANEXO - PERSONAL OFERTADO, el ANEXO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y el ANEXO-CARTA DE COMPROMISO.

NOTA 2: En caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el Equipo de trabajo anteriormente descrito su propuesta será declarada NO CUMPLE.

NOTA 3: Para acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal mínimo requerido, el Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos, según aplique, así:

- Copia de La Cedula de Ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta profesional. (si aplica)
- Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificación de terminación del pensum académico (si aplica)
- Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CANT	% DE DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Coordinador entrega productos sistemáticos y	CECILIA GUTIERREZ GARZON C.C. NO. 40.093.811	1	100%	INGENIERA DE SISTEMAS	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA MATRICULA PROFESIONAL No.	CONTRATANTE: DAPPS SAS Objeto: PROFESIONAL COORDINADOR DE ENTREGA DE PRODUCTOS SISTEMATICOS Y	CUMPLE

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

tecnológicos	DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.				25255-204615 CND FECHA: 28 / 04 / 2011.	TECNOLOGICOS. Fecha de inicio: 07/02/2023 Fecha de terminación: 20/07/2024	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE

Que una vez realizada la respectiva evaluacion de verificacion tecnica de la propuesta presentado por el proponente DAPPS SAS con NIT NO. 901.124.672-0, representada legalmente por ALVARO CUELLAR CASTAÑO identificado con C.C. NO. 12.109.419 DE NEIVA, el comité tecnico concluye, que cumple con todos los requisitos tecnicos definidos en la invitacion MGSGCCMCCV-00051-2024, por lo anterior se publicara en el SECOP II, para los fines pertinentes. No siendo otro el objeto de la presente, el comité evaluador firma en constancia como aparece hoy veintiseis (26) de Diciembre del 2024.

Cristian F. Martinez S.

CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SÁNCHEZ
Contratista profesional SGCC
Revisión requisitos técnicos